



O.E./0004/2019

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de enero de 2019.

DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA
Presidente de la Diputación Permanente de la H.
LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de
Tamaulipas.
Presente.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en observancia de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo confiere el Artículo Quinto Transitorio del Decreto LXIII-527, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 138, de fecha 15 de noviembre de 2018 y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante Decreto LXIII-527 de fecha 14 de noviembre de 2018, el cual fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 138 del 15 de noviembre del propio año, se efectuó la reforma constitucional que transforma la Procuraduría General de Justicia en una Fiscalía General, con el objeto de contar con autonomía administrativa, técnica y operativa.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo dispuesto por la citada reforma, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, desahogó el procedimiento de designación de Fiscal General de Justicia del Estado, mismo que fue aprobado mediante Decreto LXIII-546 de fecha 15 de diciembre del año próximo pasado y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 151 del 18 de diciembre del mismo año.



TERCERO. Que atendiendo a las disposiciones transitorias de la reforma constitucional de mérito, que ordena la creación de una Comisión Técnica, que tendrá como mandato el diseño institucional, de procesos de la Fiscalía General, así como la redacción del proyecto de la Ley orgánica. Estará integrada por el Fiscal General del Estado, los Fiscales Especializados en Combate a la Corrupción, Delitos Electorales y en su caso, Asuntos Internos, y hasta por cinco consejeros de reconocido prestigio en el ámbito del derecho, de la procuración de justicia o de la política pública.

CUARTO. Que los cinco consejeros de referencia, serán nombrados por las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado a propuesta del Ejecutivo a mi cargo, dentro de un plazo de 30 días a partir de la designación del Fiscal General, estableciendo quienes serán los tres propuestos para que integren la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia, en términos de lo dispuesto por el Artículo Octavo Transitorio del Decreto de referencia.

Cabe mencionar que, en caso de que el Congreso no realice los nombramientos de los consejeros dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la propuesta, el Ejecutivo procederá a realizar dichos nombramientos de manera directa.

En relación a lo anterior, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que establece que los Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Ordenes y disposiciones que dicte el Gobernador, así como los documentos que suscriba en ejercicio de sus funciones constitucionales, deben ser firmados por el Secretario General, sin este requisito no surtirá efectos legales.



En razón de lo anterior, por medio de la presente el Ejecutivo a mi cargo emite la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Octavo Transitorio del Decreto LXIII-527, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 138, de fecha 15 de noviembre de 2018, me permito remitir a esa Representación Popular para los efectos legales conducentes, la propuesta de nombramientos como Consejeros de la Comisión Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a los ciudadanos **JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ, ALEJANDRO SEBASTIÁN HOPE PINSON, JORGE ALBERTO LARA RIVERA, ISAAC GONZÁLEZ RUIZ Y JOSÉ JAIME RIVERO MARTÍNEZ**, quienes cuentan con la preparación y experiencia profesional para desempeñar con solvencia dicho encargo.

JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ.

Doctor en Derecho por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Maestro en Derecho Constitucional por la Unidad Académica Multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García" de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se ha desempeñado como abogado postulante, así como Defensor Público Federal Adscrito al Segundo Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito, Cd. Victoria Tamaulipas, al haber resultado ganador en el concurso de oposición a nivel nacional, ha fungido como Catedrático de la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De su trayectoria profesional destaca su experiencia profesional como funcionario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, donde desempeñó los



cargos de Visitador Adjunto, Visitador General Interino, Coordinador de Quejas Orientación, Director de Seguimiento de Recomendaciones, Primer Visitador General, Secretario Técnico, y Presidente de la misma.

ALEJANDRO SEBASTIÁN HOPE PINSON.

Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Pennsylvania, en Estados Unidos y Candidato a Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Princeton, EUA. Fue Asesor del Director General, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS); laboró como Asesor del titular del ramo en la Secretaría de Energía, encargado del Monitoreo de mercados energéticos internacionales y de actividad legislativa relacionada con la materia energética; fungió como coordinador de asesores en el Senado y colaboró en elaboración de iniciativas en materia de reforma política, política de seguridad y regulación ambiental, así como en la redacción de documentos de análisis político y posicionamiento legislativo; se ha desempeñado como Socio consultor en GEA Grupo de Economistas y Asociados, Codirector del área de análisis político, de seguridad y asesoría sobre temas de opinión pública con gobiernos estatales y municipales; Ocupó diversos cargos directivos el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) como editor de productos de inteligencia sobre amenazas y riesgos a la seguridad nacional en el ámbito internacional; fue Director de proyectos de seguridad en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), como Líder del Proyecto MC2 (Menos Crimen, Menos Castigo), orientado al diseño de iniciativas de reducción de violencia homicida, en colaboración con México Evalúa y Líder de proyectos sobre política de drogas, financiados por Open Society Foundations, así como Generador de índice desestacionalizado de homicidios; es Fundador y editor de seguridad y justicia en eldaily.com, medio informativo electrónico en inglés especializado en México y asociado a animalpolitico.com. Editor de la hoja informativa diaria Silver or Lead, especializada en temas de seguridad y justicia y actualmente es



Socio consultor de GEA Grupo de Economistas y Asociados, empresa especializada en información y análisis político, es Codirector del área de análisis político y de seguridad, Líder de proyectos sobre política de seguridad con gobiernos estatales y municipales y colaborador en proyectos de planeación presupuestal para fiscalías estatales de derechos humanos. Se destaca por su participación como conferencista en foros académicos, empresariales y gubernamentales en México y como conferencista invitado en diversas instituciones académicas y centros de investigación internacionales (Harvard, Princeton, Georgetown, Universidad de Chicago, Woodrow Wilson Center, Brookings Institution, CSIS, Chatham House, RUSI, etc.), en temas de seguridad y justicia.

JORGE ALBERTO LARA RIVERA.

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Docente Certificado en Sistema Penal Acusatorio por la Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal del Gobierno Federal Mexicano. Se destaca por su participación en diversas publicaciones y presentaciones en materia penal. Se ha desempeñado como Director del Área Jurídico-Política de la Fundación Miguel Estrada Iturbide, A.C.; Diputado Federal de la Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión; Diputado Local a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Director General de Delegaciones de la Comisión Nacional para la Defensa de Usuarios de Servicios Financieros en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Director General de Normatividad de la Procuraduría General de la República; Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República; y como Encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República. Así mismo, fue Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de



Gobernación, Coordinador Académico en la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, México, Sur y actualmente se desempeña como Abogado Postulante, Consultor en Prevención de Lavado de Dinero y Nuevo Sistema de Justicia Penal y es Presidente de Buró de Seguridad y Legalidad Financiera, S.C.

ISAAC GONZÁLEZ RUIZ.

Doctor en Ciencias Penales y Política Criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIEP). Candidato a Investigador Nacional (SNI) Conacyt; Profesor Investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, México; Profesor Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco; Suficiencia de Investigación en el Doctorado en Derecho Público y Maestro en Derecho Penal Constitución y Derechos por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Ha participado como conferencista en diversos foros nacionales e internacionales exponiendo temas relacionados con la dogmática penal, la política criminal, el Derecho penal, entre otros. Ha impartido clases y cursos en Derecho penal, Derecho procesal penal, Política criminal, Acceso a la Justicia, Criminología, Teoría del delito en diversas instituciones Académicas de reconocido prestigio. En su experiencia laboral se ha desempeñado principalmente como abogado litigante en materia penal como socio en el Despacho González & González y como Director Adjunto de la Unidad de Asuntos Indígenas en la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Procuraduría General de la República. Así mismo, presta servicios de asesoría jurídica a organizaciones no gubernamentales que trabajan en defensa de los Derechos Humanos. Se destaca su participación como autor y colaborador en múltiples publicaciones en materia penal.



JOSÉ JAIME RIVERO MARTÍNEZ

Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desempeñado como asesor en el Senado y la Procuraduría General de la República, también ha fungido como analista en las materias internacional, constitucional, penal y de seguridad nacional para diversos despachos de consultoría y la CNDH, fue Subdirector de Programas de Educación a Distancia en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se desempeñó como Asistente de Investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, también fungió como Jefe del Departamento de Asesores, en la Fiscalía Especializada para la Atención del delitos electorales de la Procuraduría General de la República; es Profesor del Instituto Nacional de Ciencias Penales y ha impartido cursos y cátedra de Derecho Penal, Derechos Humanos y Teoría del Estado en diversas instituciones públicas y privadas. Actualmente se dedica al litigio constitucional, al diseño institucional y la estrategia jurídica desde la práctica privada. Sus áreas de especialización se han centrado en las temáticas estratégicas de seguridad y justicia, y teorías del cambio e innovación institucional, tanto a nivel local como internacional.

Con la propuesta que ahora formulo a esa H. Legislatura del Estado, deseo enfatizar la trascendencia que en el Ejecutivo del Estado se confiere, para la transformación de la Procuraduría a Fiscalía General de Justicia del Estado, en el sentido de proponer a los cinco consejeros que formarán parte de la Comisión Técnica de la Fiscalía General de Justicia en el Estado, indicando que los **CC. JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ, ALEJANDRO SEBASTIÁN HOPE PINSON E ISAAC GONZÁLEZ RUIZ,**



formarán parte de la Unidad Técnica encargada de la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia.

Mucho agradeceré a Usted que, en términos de las disposiciones legales, se sirva disponer el trámite parlamentario que corresponda.

Sin otro particular, me es grato renovar a Usted y a los integrantes de esa H. LXIII Legislatura del Estado, las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS